## **TEXTO DEFINITIVO**

**LEY ACU-0852** 

(Antes Ley 19363)

Sanción: 14/12/1971

Promulgación: 14/12/1971

Publicación: B.O. 23/12/1971

Actualización: 31/03/2013

Rama: Administrativo- ADM

## PREMIOS A ADQUIRENTES DE BOLETOS DE SALAS CINEMATOGRÁFICAS

Artículo 1º - Facúltase al Poder Ejecutivo para instituir premios entre los adquirentes de los boletos oficializados para el acceso a las salas cinematográficas. Dichos premios estarán exentos del impuesto a las ganancias.

Artículo 2º - Los premios que se adjudiquen conforme al artículo anterior serán atendidos con cargo al Fondo de Fomento Cinematográfico.

LEY ACU-0852	
(Antes Ley 19363)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
10	Art. 1º texto original. Se efectuó
	actualización de la denominación del
	impuesto, según ley 20628 #
20	Art. 2º texto original

## **Artículo suprimido:**

## Artículo 3º del texto original, de forma